

## POLÍTICA 17

### AFIRMACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

Nos comprometemos a sostener la política económica del país sobre los principios de la economía social de mercado, que es de libre mercado pero conlleva el papel insustituible de un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario en la actividad empresarial, que busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS		
QUÉ	CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(a) Garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego.</p> <p>(c) Estimulará la inversión privada.</p> <p>(f) Fomentará la igualdad de oportunidades que tiendan a la adecuada distribución del ingreso.</p>	<p>(g) Propiciará el fortalecimiento del aparato productivo nacional a través de la inversión en las capacidades humanas y el capital fijo.</p> <p>(d) Fomentará el desarrollo de la infraestructura.</p> <p>(e) Evitará el abuso de posiciones dominantes y prácticas restrictivas de la libre competencia y propiciará la participación de organizaciones de consumidores en todo el territorio.</p>	<p>(b) Promoverá la competitividad del país, el planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local.</p>

POLÍTICA 18

**BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.

<b>POLÍTICAS ESPECÍFICAS</b>	
<b>CÓMO</b>	
<b>POLÍTICAS QUE DEPENDEN DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>POLÍTICAS QUE COMPROMETEN ESPECIALMENTE AL SECTOR PRIVADO</b>
<p>(a) Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada.</p> <p>(b) Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica.</p> <p>(c) Procurará una simplificación administrativa eficaz y continua, y eliminará las barreras de acceso y salida al mercado.</p> <p>(d) Proveerá infraestructura adecuada.</p> <p>(f) Propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones.</p> <p>(h) Garantizará el acceso a la información económica.</p>	<p>(e) Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales.</p> <p>(g) Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales.</p> <p>(i) Fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica.</p> <p>(j) Facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral.</p> <p>(k) Construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales.</p>

## DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú.

Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS		
QUÉ	CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(c) Promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras, así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio.</p> <p>(f) Estimulará la inversión ambiental y la transferencia de tecnología para la generación de actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo.</p> <p>(g) Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.</p> <p>(l) Regulará la eliminación de la contaminación sonora.</p> <p>(h) Reconocerá y defenderá el conocimiento y la cultura tradicionales indígenas, regulando su protección y registro, el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos.</p>	<p>(a) Fortalecerá la institucionalidad de la gestión ambiental optimizando la coordinación entre la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los niveles de gestión descentralizada, en el marco de un sistema nacional de gestión ambiental.</p> <p>(b) Promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental.</p> <p>(m) Cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental, así como facilitará la participación y el apoyo de la cooperación internacional para recuperar y mantener el equilibrio ecológico.</p>	<p>(d) Impulsará la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias.</p> <p>(e) Incorporará en las cuentas nacionales la valorización de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales</p> <p>(j) Fortalecerá la educación y la investigación ambiental.</p> <p>(k) Implementará el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para asegurar la participación ciudadana, la coordinación multisectorial y el cumplimiento de las empresas de los criterios y condiciones de protección ambiental.</p> <p>(n) Desarrollará la Estrategia Nacional de Comercio y Ambiente.</p>

## POLÍTICA 20

### DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. Nos comprometemos también a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS	
CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(b) Creará mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas.</p> <p>(c) Procurará la formación de recursos humanos altamente calificados en los sectores productivos más promisorios para la economía nacional.</p> <p>(e) Promoverá en toda la población, particularmente en la juventud y la niñez, la creatividad, el método experimental, el razonamiento crítico y lógico así como el afecto por la naturaleza y la sociedad mediante los medios de comunicación.</p>	<p>(a) Asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica.</p> <p>(d) Desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo social y ambiental.</p>

POLÍTICA 21

**DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado.

El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS		
QUÉ	CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(a) Elaborará un plan nacional de Infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones.<sup>1</sup></p> <p>(b) Otorgará un tratamiento especial a las obras de servicio social, con especial énfasis en la infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje, para lo cual buscará la participación de la empresa privada en su gestión<sup>2</sup>.</p> <p>(c) Promoverá el desarrollo de corredores turísticos y bienes de exportación, que permitan trasladar productos a costos razonables, facilitar las cadenas de producción y consolidar una integración fronteriza acorde con los planes nacionales.</p> <p>(g) Apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna.</p>	<p>(f) Contribuirá a consolidar un sistema habitacional integrado al sistema económico privado, con el Estado en un rol subsidiario, facilitador y regulador.</p> <p>(k) Buscará mejorar la calidad de las viviendas auto-construidas.</p> <p>(h) Fomentará la implantación de técnicas de construcción masiva e industrializada de viviendas, conjuntamente con la utilización de sistemas de gestión de la calidad.</p> <p>(i) Fomentará la capacitación y acreditación de la mano de obra en construcción.</p> <p>(d) Edificará infraestructura local con participación de la población en su construcción y mantenimiento<sup>3</sup>.</p>	<p>(e) Elaborará un plan nacional de vivienda y la normatividad necesaria para simplificar la construcción y el registro de viviendas en tiempo y costo, y permitir su densificación, abaratamiento y seguridad.</p> <p>(j) Fomentará el saneamiento físico legal, así como la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal.</p>

<sup>1</sup> Esta política destaca por la precisión de las metas definidas en las áreas de: red vial, eléctrica, portuaria, telecomunicaciones, aeroportuaria.

<sup>2</sup> Hay metas definidas en saneamiento, riego y drenaje, salud y educación.

<sup>3</sup> Metas definidas en relación a caminos vecinales y caminos de herradura transitables.

POLÍTICA 22

**COMERCIO EXTERIOR PARA LA AMPLIACIÓN DE MERCADOS CON RECIPROCIDAD**

Nos comprometemos a desarrollar una política de comercio exterior basada en el esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para lograr la inserción competitiva del país en los mercados internacionales.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS		
QUÉ	CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(e) Fortalecerá la cadena logística de comercio exterior y consolidará los sistemas de facilitación aduanera y comercial.</p> <p>(j) Procurará nuevos y mejores acuerdos nacionales orientados a incrementar y diversificar mercados para productos y servicios nacionales con valor agregado.</p> <p>(k) Promoverá la construcción de una oferta exportable y competitiva con la participación de la pequeña y mediana empresa.</p>	<p>(a) Asegurará una estabilidad jurídica y macroeconómica.</p> <p>(f) Mejorará, con la participación activa del sector privado, la infraestructura vinculada a las actividades de comercio exterior</p> <p>(g) Establecerá una política dinámica e integral de promoción comercial.</p> <p>(h) Combatirá la subvaluación, el dumping, el contrabando y otras formas de competencia desleal.</p> <p>(l) Armonizará las distintas políticas públicas que afecten el comercio exterior.</p> <p>(n) Promoverá la organización de los pequeños productores en consorcios de exportación.</p>	<p>(b) Preservará una política cambiaria flexible.</p> <p>(c) Establecerá una política arancelaria que promueva la reducción del nivel y la dispersión de los aranceles, respetando nuestros acuerdos de integración y compromisos multilaterales.</p> <p>(d) Propiciará una política tributaria equitativa y neutral que asegure la devolución de impuestos al exportador.</p> <p>(i) Incidirá permanentemente en la eliminación de barreras para-arancelarias a nuestras exportaciones.</p> <p>(m) Articulará los distintos esfuerzos de comercio exterior del sector público y privado y establecerá un organismo coordinador.</p> <p>(o) Diseñará un sistema integral de información comercial.</p> <p>(p) Impulsará la capacidad de gestión de las misiones diplomáticas comerciales.</p>

POLÍTICA 23

**DESARROLLO AGRARIO Y RURAL**

Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS		
QUÉ	CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(a) Apoyará la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción agraria y acuícola, poniendo especial énfasis en la productividad, la promoción de exportaciones con creciente valor agregado y defendiendo el mercado interno de las importaciones subsidiadas.</p> <p>(b) Desarrollará la infraestructura de riego, los sistemas de regulación y distribución de agua, mejora de suelos, así como promoverá los servicios de transporte, electrificación, comunicaciones, almacenaje y conservación de productos agrarios.</p>	<p>(d) Apoyará la modernización del agro y la agroindustria, fomentando la investigación genética, el desarrollo tecnológico y la extensión de conocimientos técnicos.</p> <p>(c) Articulará el desarrollo de ciudades intermedias que, con la mejora de la infraestructura rural, motiven la inversión privada e incentiven la creación de oportunidades de trabajo.</p>	<p>(e) Formulará políticas nacionales y regionales de incentivo a la actividad agrícola, procurando su rentabilidad.</p> <p>(f) Propiciará un sistema de información agraria eficiente que permita a los agricultores la elección de alternativas económicas adecuadas y la elaboración de planes indicativos nacionales, regionales y locales.</p>